

El seguimiento de los ODS y la presentación de informes al respecto por parte de la UE todavía no cumplen su propósito

Hacia un proceso inclusivo, participativo y transparente que funcione para todos

Fritz Schiltz® Vitezslav Titl® Deni Mazrekaj®¹

Resumen

Este capítulo analiza el proceso actual de seguimiento de los ODS y presentación de informes al respecto a nivel de la UE, analiza sus puntos débiles y formula recomendaciones orientadas a la acción para transformarlo en un proceso inclusivo, participativo y transparente que funcione para todos. Argumentamos que el actual proceso de seguimiento de los ODS y presentación de informes al respecto por parte de la UE todavía no cumple su cometido, y que la Unión puede y debe aprender de las buenas prácticas que se llevan a cabo en los Estados miembros.

El proceso actual es débil por diversos motivos. La falta generalizada de liderazgo político para coordinar la implementación de la Agenda 2030 al más alto nivel político y para garantizar un seguimiento inclusivo, participativo y transparente de los Objetivos es un factor externo que socava los esfuerzos encabezados por Eurostat con su informe anual sobre los ODS. En la actualidad, el seguimiento de los ODS en la UE es muy limitado en lo que respecta a la participación de la sociedad civil y las partes interesadas, mientras que algunos Estados miembros han demostrado el valor añadido de incluir a un abanico más amplio de expertos de la sociedad civil en el ejercicio. El conjunto de indicadores elegido, que presenta deficiencias e incoherencias; la metodología utilizada para medir el progreso, y la ausencia general de una evaluación más profunda del impacto de las políticas europeas sobre el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el retroceso en ese sentido son algunos de los puntos débiles intrínsecos al informe sobre los ODS de Eurostat (véase también el capítulo anterior, “Contabilizar lo que cuenta”).

Recomendamos:

- Crear un marco para alcanzar los ODS en la UE mediante una nueva **Estrategia de Desarrollo Sostenible global** que contenga metas claras y mensurables para toda la Unión a partir de las cuales se puedan presentar informes sobre todos los Objetivos y cuya implementación se supervise al más alto nivel político.
- Establecer mecanismos que garanticen la participación **significativa de las partes interesadas** con un nuevo órgano asesor, un “Foro de los ODS”, que será fundamental en todo el proceso de seguimiento de los ODS y presentación de informes al respecto y, en particular, en la selección y revisión de los indicadores y en la mejora continua del método de evaluación.
- Hacer que los **ODS ocupen un lugar central en el ciclo del Semestre Europeo con entre 5 y 10 indicadores** de cabecera que aborden los principales desafíos de la UE en materia de sostenibilidad, y velar por que la sociedad civil de los Estados miembros desempeñe un papel claro para contribuir a dicho ciclo.
- Poner en marcha **un ciclo anual y plurianual de seguimiento de los ODS** y presentación de informes al respecto asignando funciones claras a las instituciones europeas y, en particular, al Parlamento Europeo, que hasta ahora ha desempeñado un papel muy secundario en ese sentido; al nuevo Foro de los ODS, y a la sociedad civil en general, **incluida la realización de revisiones regionales voluntarias** periódicas que la Comisión Europea deberá presentar en el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas con la participación de la sociedad civil europea.

¹ Public Policy Consult Leuven ha escrito el presente capítulo en cooperación y consulta con SDG Watch Europe. Un generador aleatorio determinó su autoría. Los autores quieren dar las gracias a los entrevistados cuyas experiencias y conocimientos hicieron posible este capítulo, y a SDG Watch Europe por sus valiosas aportaciones y orientación durante todo el proceso. En las entrevistas que se realizaron en la fase de preparación de este informe participaron: (i) expertos nacionales de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Finlandia, la República Checa, Suecia y organizaciones civiles internacionales como la Oficina Europea de Medio Ambiente, SDG Watch Europe y 2030 Watch; (ii) funcionarios de la Comisión Europea (Unidad E2 de la Secretaría General: Recursos Naturales, Unión de la Energía y Sostenibilidad), Eurostat (Unidad E2: Estadísticas y Cuentas Ambientales; Desarrollo Sostenible), la Agencia Europea de Medio Ambiente (IAS2: Análisis Socioeconómico), el Parlamento Europeo (Secretaría de la Comisión de Desarrollo), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Departamento de Gobernanza Pública), el Centro Común de Investigación (Dirección de Recursos Sostenibles), miembros del Parlamento Europeo y sus asistentes.

Por qué el seguimiento de los ODS y la presentación de informes al respecto por parte de la UE todavía no cumplen su propósito

Falta de liderazgo político para hacer un seguimiento efectivo de los ODS

Durante la Comisión Juncker, se asignó al Primer Vicepresidente Frans Timmermans el papel de coordinador horizontal para el desarrollo sostenible a nivel político². Sin embargo, el Presidente de la Comisión no dio prioridad política al desarrollo sostenible dentro de su estrategia Europa 2020, que limitaba las posibilidades para actuar en el marco de la Agenda 2030 y los ODS. Después de que en 2015 se adoptasen la Agenda 2030 y los ODS, la Comisión Juncker se negó a desarrollar una nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible para la UE en línea con los objetivos globales y a presentar un plan de ejecución. Y ello a pesar de que el Consejo de la Unión Europea, el Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social (CESE), el Comité de las Regiones (CDR) y la sociedad civil solicitaron en múltiples ocasiones que se tomasen medidas en ese sentido. Dicha estrategia y el consiguiente plan de ejecución proporcionarían metas claras a nivel de la UE para todos los ODS, a partir de las cuales se podría hacer un seguimiento del progreso de la UE y se podrían presentar informes al respecto. Las metas de desarrollo sostenible siguen repartidas entre diferentes políticas y estrategias, por lo que muchos ODS y sus metas no se traducen en políticas y objetivos concretos y mensurables para toda la UE.

Desde 2017, Eurostat ha publicado su informe anual *"Sustainable development in the European Union: Monitoring report on progress towards the SDGs in an EU context"* ("Desarrollo sostenible en la Unión Europea: informe de seguimiento sobre los progresos hacia la consecución de los ODS en un contexto europeo"). En estos informes se evalúan los progresos generales de la UE y de cada Estado miembro y se presenta información en la materia, para lo cual se utiliza el conjunto de 100 indicadores de Eurostat. En 2019, además del informe de Eurostat, la Comisión publicó su *"Documento de reflexión: para una Europa sostenible de aquí a 2030"*. No se trataba de un informe de seguimiento de los ODS que evaluaba las políticas de la UE existentes y cómo contribuyen a la sostenibilidad de la Unión o la socavan. Ese mismo año, la Comisión Europea también publicó el informe de síntesis conjunto *"Supporting the Sustainable Development Goals across the world"* ("Respaldar los Objetivos de Desarrollo

Sostenible en todo el mundo"), un informe parcial relativo a los ODS que se centraba en la dimensión externa y en su papel en el desarrollo internacional. Para su elaboración se consultó a la sociedad civil, y el ejercicio de presentación de información fue posible gracias a la colaboración entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

Estos tres informes sentaron las bases de la primera presentación que hizo la UE sobre los progresos logrados en la consecución de los ODS en un evento paralelo durante el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas en julio de 2019. Si bien los informes preparados y el evento paralelo fueron la primera presentación de este tipo, no constituyeron un informe completo de seguimiento de los ODS. Con la presentación del informe de síntesis conjunto, se hizo más hincapié en la dimensión externa y, comparativamente, se prestó poca atención a las políticas europeas internas y a los desafíos que plantea el desarrollo sostenible en el seno de la UE. No se abordaron los efectos indirectos negativos de las políticas y prácticas europeas, de los que la sociedad civil ha hablado en profundidad. La presentación tampoco proporcionó un análisis cualitativo de las políticas y prácticas actuales de la Unión. Hasta ahora, la UE ha carecido del liderazgo necesario para elaborar y debatir un informe completo de seguimiento de los ODS comparable a los exámenes nacionales voluntarios que llevan a cabo los Gobiernos nacionales³.

En el marco de la Comisión von der Leyen, se ha encomendado a todos los miembros de la Comisión la responsabilidad de aplicar los ODS a sus carteras. El Comisario de Economía, Paolo Gentiloni, tiene la responsabilidad de supervisar la implementación de los ODS en el contexto del Semestre Europeo. Si bien estos cambios en la estructura de gobernanza de los ODS pueden dar lugar a nuevas oportunidades para hacer que todas las comisiones rindan cuentas y adoptar un enfoque pangubernamental más integral, falta que un miembro de alto nivel de la Comisión, ya sea el Presidente o uno de los Vicepresidentes, actúe como coordinador general para la consecución de los Objetivos. Al igual que su predecesora, la nueva Comisión se ha negado a adoptar una Estrategia de Desarrollo Sostenible global que oriente todas las políticas y esfuerzos europeos y garantice la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, así como un plan de ejecución relativo a los ODS con plazos, objetivos y responsabilidades claros para toda la UE. El seguimiento de los ODS y la presentación de informes al respecto a través de Eurostat no han cambiado.

² Para consultar un resumen detallado del sistema de seguimiento de los ODS y presentación de informes al respecto en la Comisión Juncker, véase Niestroy *et al.* (2019) "Europe's approach to implementing the Sustainable Development Goals: good practices and the way forward". Bruselas: Parlamento Europeo.

³ A nivel mundial, cada Estado miembro de la UE puede presentar un examen nacional voluntario en el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas, que se celebra todos los años en julio. Hasta la fecha, todos los Estados miembros de la UE han presentado al menos un examen nacional voluntario, mientras que la Comisión Europea aún no ha presentado un informe completo de seguimiento de los ODS equiparable a estos exámenes.

Falta de participación estructural de las partes interesadas de la sociedad civil

Con el objetivo de definir los indicadores, Eurostat consultó a expertos en estadística de los Estados miembros y de diferentes Direcciones Generales. Sin embargo, no se ha integrado estructuralmente a las instituciones de la UE, como el Parlamento Europeo, el CESE y el CDR, ni a la sociedad civil en el proceso de selección de los indicadores. Ocasionalmente se ha consultado a diferentes partes interesadas, como se explicó en el capítulo anterior, *“Contabilizar lo que cuenta”*. El enfoque limitado de Eurostat, que se basa en normas estadísticas cuantitativas en lugar de admitir un debate más abierto sobre cuáles deberían ser los indicadores relevantes, ha dado lugar a la desvinculación de un mayor número de partes interesadas y ha limitado la participación de los expertos en estadística.

En cuanto a los procesos de seguimiento y presentación de informes más allá de la selección de indicadores, la producción actual del informe de Eurostat no permite que la sociedad civil desempeñe ninguna función específica. En 2018 se estableció la plataforma multilateral para la aplicación de los ODS, que tenía por objeto asesorar a la Comisión a ese respecto. Estaba presidida por el entonces Primer Vicepresidente de la Comisión Europea e incluía a representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil. La plataforma multilateral publicó recomendaciones sobre la aplicación de los ODS en la UE junto con el documento de reflexión de 2019, pero no tuvo la oportunidad de intervenir en un examen de los indicadores de los ODS de Eurostat ni participó directamente en la preparación del evento paralelo de la Comisión Europea durante el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas donde la UE presentó sus progresos en la consecución de los ODS.

Debilidad del conjunto de indicadores de los ODS y la metodología de Eurostat

El actual conjunto de indicadores de Eurostat se fundamenta en seis criterios de calidad estadística, a saber, la frecuencia de la difusión, la puntualidad, el área de referencia, la comparabilidad en el tiempo, la comparabilidad geográfica y la cobertura temporal. Contiene en total 100 indicadores, una cantidad *ampliamente reconocida como límite máximo*

*para la presentación eficaz y armonizada de informes por parte de expertos de las oficinas nacionales de estadística, la OCDE, Eurostat y muchos otros agentes*⁴. El conjunto de indicadores se actualiza cada año, y en la actualidad hay 11 indicadores en espera porque aún no cumplen los criterios estadísticos.

El actual conjunto de indicadores de los ODS de Eurostat ha sido objeto de diversas críticas por parte del mundo académico (por ejemplo, Miola y Schiltz, 2019)⁵, la sociedad civil (SDG Watch Europe, 2019)⁶ y las propias instituciones europeas (Miola *et al.*, 2019)⁷, entre otros, que argumentan que no capta por completo los aspectos más relevantes del desarrollo sostenible en el contexto de la UE. Un ejemplo, que se analiza con más detalle en el capítulo anterior, es la falta de indicadores sobre los efectos negativos derivados de las políticas y prácticas europeas, tema que se aborda en un informe alternativo relativo a los ODS presentado por SDG Watch Europe en 2019⁸.

Además, se cuestiona la coherencia interna entre los indicadores. Prajal Pradhan y otros expertos del Instituto de Potsdam para la Investigación del Impacto Climático han desarrollado una metodología para evaluarla⁹. Al aplicarlo al conjunto de indicadores de Eurostat, arroja incoherencias que muestran que muchos indicadores tienen una correlación negativa entre los distintos Objetivos. Esto implica que la mejora de un indicador puede conllevar la disminución de otro, contrarrestando así el Objetivo de Desarrollo Sostenible subyacente común a ambos. Estas incoherencias son más pronunciadas en el conjunto de indicadores de Eurostat que en el de las Naciones Unidas.

Otro problema de la metodología actual radica en cómo mide el progreso. Cuando la UE ha establecido una meta cuantificable, Eurostat compara el aumento o la disminución anual que se precisa para alcanzarla con datos sobre el crecimiento anual. Sin embargo, cerca del 60 % de los indicadores que utiliza actualmente Eurostat para hacer un seguimiento del progreso de la UE en relación con los ODS no están vinculados a ningún nivel cuantificable de consecución. En estos casos, Eurostat considera cualquier mejora que supere el 1 % anual como un progreso significativo, lo cual induce a error en múltiples ocasiones. Si bien no se puede culpar a Eurostat de que no se haya especificado un nivel de consecución, dado que se trata de decisiones políticas,

⁴ Es preciso tener en cuenta que ciertos indicadores pueden utilizarse en varios objetivos. Se denominan “indicadores con fines múltiples” y limitan el número total de indicadores únicos.

⁵ Miola y Schiltz (2019) “Measuring sustainable development goals performance: How to monitor policy action in the 2030 Agenda implementation?”. *Ecological economics*, 164, págs. 106 a 373.

⁶ SDG Watch Europe (2019) “Who is paying the bill? (Negative) impacts of EU policies and practices in the world”. Disponible en <https://www.sdgwatcheurope.org/who-is-paying-the-bill/>

⁷ Miola, Borchardt, Neher y Buscaglia (2019) “Interlinkages and policy coherence for the Sustainable Development Goals implementation”. Informes técnicos del JRC.

⁸ SDG Watch Europe (2019) “Who is Paying the Bill?”.

⁹ Pradhan *et al.* (2017) “A systematic study of Sustainable Development Goal (SDG) interactions”. *Earth's Future*.

la metodología empleada en su ausencia para medir los progresos es defectuosa. El capítulo anterior ofrece ejemplos concretos en los que se miden los progresos realizados sin un nivel específico de consecución, como la tasa de progreso en la utilización de material circular. La tasa de material circular ha aumentado tan lentamente que en 2030 la economía de la UE estará lejos de alcanzar la circularidad. No obstante, al no existir una meta clara, el más mínimo incremento se considera un progreso significativo. En ausencia de metas, es preciso mejorar la metodología de Eurostat. Una opción, tampoco libre de fallos, consiste en comparar los progresos en los países con mejor desempeño, como propone la medida de distancia de la OCDE. Sin embargo, los indicadores más significativos son aquellos vinculados a metas claramente definidas y cuantificables aplicables a toda la UE.

Hacia un proceso que funcione para todos

Para superar las deficiencias del proceso actual de la UE para hacer un seguimiento de los ODS y presentar informes al respecto, hacemos cuatro recomendaciones para establecer uno inclusivo, participativo y transparente que funcione para todos.

Necesidad de que la UE asuma un verdadero liderazgo en relación con los ODS

El Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la plataforma multilateral y la sociedad civil han pedido en repetidas ocasiones a la Comisión Europea que formule una Estrategia de Desarrollo Sostenible ambiciosa, integral y global que se base en los principios de la Agenda 2030 y esté en línea con los ODS y que presente un plan de ejecución de la Agenda 2030 y los Objetivos para 2030 y más allá. Dicha Estrategia Global debería servir como brújula para todas las políticas, prácticas y presupuestos de la UE. Establecería objetivos políticos claros en favor de toda la Agenda 2030 y definiría metas cuantificables para todos los ODS aplicables en toda la UE, a partir de las cuales se haría un seguimiento de los progresos de la Unión y se presentarían informes al respecto.

La estrategia debería diseñarse en amplia consulta con la sociedad civil y otras partes interesadas, tras lo cual se definiría el funcionamiento de un proceso de seguimiento de los ODS y presentación de informes al respecto inclusivo, participativo y transparente.

Participación significativa de la sociedad civil en el proceso de seguimiento de los ODS

La sociedad civil y otras partes interesadas deben participar de manera estructural en el proceso de la UE para hacer un seguimiento de los ODS y presentar informes al respecto. Aprendiendo de las fortalezas y debilidades de la anterior plataforma multilateral para la aplicación de los ODS de la Comisión, conviene crear un "Foro de los ODS" que represente mejor la diversidad de la sociedad civil, incluidos los grupos vulnerables. Dicho foro debería ser el nuevo órgano consultivo multilateral de la Comisión sobre la consecución de los ODS en la UE y por parte de esta. Sobre la base de un mandato más sólido y político que la anterior plataforma multilateral, el Foro de los ODS debería permitir una participación amplia y regular en el diseño de políticas críticas destinadas a alcanzar los ODS y durante todo el proceso de seguimiento y presentación de informes. Si bien el Foro de los ODS podría desempeñar un papel clave a la hora de facilitar la participación continua de las partes interesadas, también debe brindarse a la sociedad civil en general, más allá de las partes interesadas activas en el Foro de los ODS, la oportunidad de contribuir a la evaluación de los progresos realizados.

El Foro de los ODS tendrá la tarea fundamental de definir y seleccionar los indicadores más relevantes. Eurostat debería favorecer la colaboración con la sociedad civil mediante la compilación de un "catálogo de indicadores" que contenga todos los indicadores de sostenibilidad que utilicen los distintos organismos de la UE y que sean de alta calidad estadística. Ya existe un ejemplo de un catálogo de este tipo: el "Catálogo de indicadores medioambientales" es un inventario de más de 200 indicadores europeos que reúne en un único documento todos los indicadores de alta calidad sobre cuestiones ambientales y afines¹⁰. Con él, las partes interesadas de la sociedad civil pueden preseleccionar los indicadores más relevantes y señalar aquellos que faltan (por ejemplo, sobre las externalidades negativas). La combinación de indicadores en un catálogo puede mejorar la relevancia y, al mismo tiempo, proteger la calidad estadística. Al identificar las deficiencias, el Foro de los ODS puede analizar las fuentes de datos alternativas que le proporcionen la comunidad de investigadores y la sociedad civil y proponerlas para su inclusión en el conjunto de indicadores de los ODS de Eurostat (véase la figura 1). El Foro de los ODS también debería intervenir en la actualización continua de los indicadores y en el perfeccionamiento de la metodología de evaluación (véase la figura 2).

¹⁰ Actualmente, el catálogo incluye indicadores de Eurostat, la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (JRC) y otras fuentes internacionales.

Propuesta de un proceso inclusivo para seleccionar los indicadores de los ODS y mejorar continuamente el método de evaluación para hacer un seguimiento de los Objetivos en la UE.

Establecer un catálogo de indicadores para los ODS



Eurostat

Seleccionar indicadores y detectar deficiencias¹¹



Foro de los ODS

Presentar informes sobre los indicadores seleccionados



Comisión Europea y Eurostat

Figura 1: Proceso de selección de los indicadores

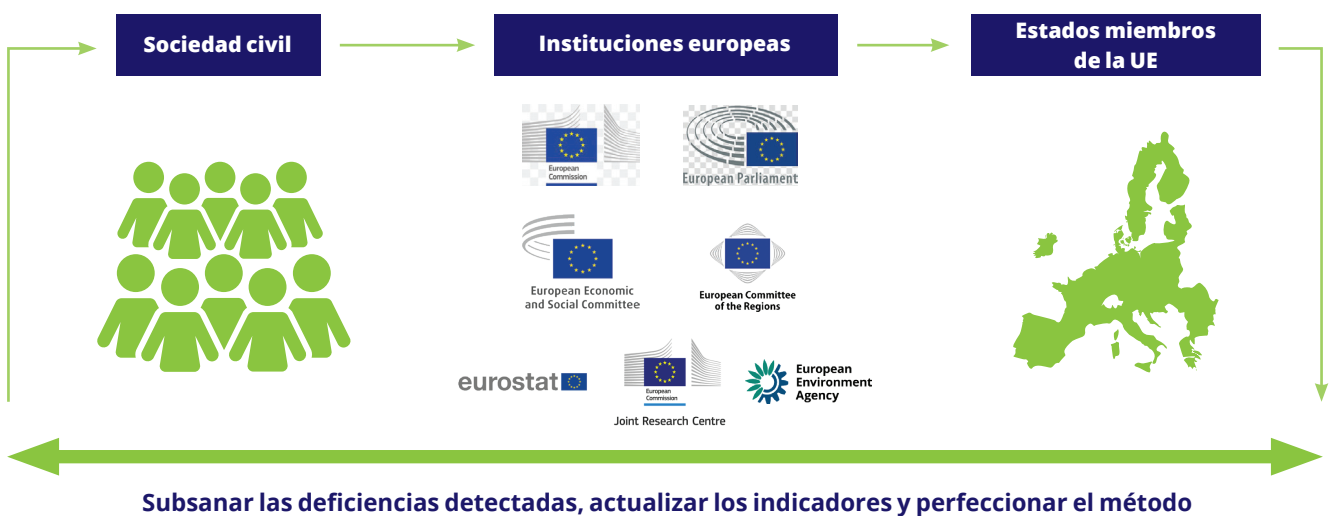


Figura 2: Enfoque multilateral para actualizar continuamente los indicadores y mejorar el seguimiento

Los ODS como elemento central del Semestre Europeo

Cumpliendo la promesa que hizo en 2019 la nueva Comisión Europea de integrar los ODS en el Semestre Europeo, los Objetivos deben ser el eje central del ciclo anual del Semestre Europeo. Para conseguirlo se pueden acordar entre 5 y 10 indicadores de cabecera que aborden los principales problemas de sostenibilidad de la UE. Estos podrían ser indicadores compuestos. Es fundamental consultar a una gran variedad de partes interesadas para acordar este conjunto de indicadores básicos y el método que se usará para agregarlos. El Foro de los ODS propuesto puede desempeñar una función rectora a la hora de proponer estos indicadores.

La evaluación del progreso con respecto a los indicadores de cabecera sería crucial en noviembre de cada año, cuando la Comisión Europea define las prioridades para el Semestre Europeo del año siguiente a través del paquete de otoño. En los informes anuales de la Comisión sobre cada Estado miembro, que se publican anualmente en febrero, debería incluirse una evaluación relativa a los indicadores de cabecera de los ODS. En consecuencia, las recomendaciones específicas por país que se hacen cada verano deberían centrarse en aquellas recomendaciones que ayuden a los Estados miembros a avanzar hacia el logro los ODS, medido mediante los indicadores de cabecera. Así se garantizaría la integración sistemática de los Objetivos en los informes por países.

¹¹ Incluida la selección de indicadores de cabecera para el Semestre Europeo.

En el ciclo del Semestre de 2020, los informes por países mencionaron los progresos realizados en la consecución de los ODS de manera irregular e incoherente. Algunos de ellos incluso se centraron en aspectos menos relevantes del desarrollo sostenible y relegaron los datos nacionales sobre los ODS a un anexo.

La preparación y evaluación de los informes nacionales y las recomendaciones de la Comisión específicas para cada país deben brindar oportunidades para que la sociedad civil y otras partes interesadas de los distintos países proporcionen información y compartan su experiencia en la aplicación de los ODS.

Ciclo anual y plurianual de seguimiento de los ODS y presentación de informes al respecto

El informe de seguimiento de los ODS de Eurostat, así como los instrumentos del Semestre Europeo, deberían integrarse en el ciclo anual y plurianual de la UE para el seguimiento de los ODS y la presentación de informes al respecto. Estos ciclos pueden y deben involucrar activamente a las diferentes instituciones europeas, en particular al Parlamento Europeo, pues es el organismo elegido encargado de supervisar la ejecución de las políticas de la Comisión; el Foro de los ODS, y la sociedad civil en general.

El ciclo debería comenzar cada año a principios de junio con la publicación del informe anual de seguimiento de los ODS de Eurostat, que debería basarse en un conjunto de indicadores más significativo y una metodología mejorada para hacer un seguimiento de los progresos. A continuación, se debería invitar al Foro de los ODS a que evalúe el estado del desarrollo sostenible a partir del informe y a que formule recomendaciones sobre políticas prioritarias que destaquen las deficiencias, el retroceso y los riesgos de compensaciones y falta de coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. Como siguiente paso, en septiembre la Comisión debería informar al Parlamento Europeo sobre la consecución de los Objetivos basándose en el informe de Eurostat y haciendo referencia a las recomendaciones del Foro de los ODS. El proceso debería incluir a todas las comisiones del Parlamento Europeo, que podrían pedir a sus respectivos Comisarios que faciliten información más detallada sobre el logro de los ODS en cada ámbito político. En octubre, el Parlamento Europeo podría presentar su informe anual de situación acerca de los ODS con miras a responder al informe de la Comisión Europea y Eurostat, de acuerdo con las recomendaciones del Foro de los ODS. Si bien las Comisiones de Medio Ambiente, Desarrollo, Empleo y Asuntos Sociales y Asuntos Económicos, entre otras, podrían tomar la iniciativa en este ejercicio, debería consultarse a todas y se deberían pedir cuentas a sus respectivos Comisarios.

En noviembre, cuando se redacten las nuevas prioridades para el siguiente ciclo del Semestre Europeo, la Comisión Europea tomará como referencia la evaluación de los indicadores de cabecera de los ODS, las recomendaciones del Foro de los ODS y el informe anual de situación del Parlamento Europeo relativo a los Objetivos. Además, como se explicó anteriormente, los informes por países de la Comisión, las respuestas de los países y las recomendaciones específicas para cada país en el proceso del Semestre tendrían en cuenta estas recomendaciones.

La adopción de un ciclo anual de presentación de informes sobre los ODS debería integrar los indicadores e informes de Eurostat que asignen un papel más prominente al Parlamento Europeo, un mandato sólido para el Foro de los ODS y la participación de la sociedad civil, conectando el seguimiento de los Objetivos con las recomendaciones contenidas en el ciclo del Semestre Europeo.

Cada cuatro años, la Comisión Europea debería presentar un informe regional voluntario completo ante el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas, que tiene lugar en julio. Dicho informe podría compilarse, por ejemplo, en 2021, 2025 y 2029. El informe regional voluntario debería cubrir todos los ODS, prestar la misma atención a los asuntos internos y externos, tener muy en cuenta las compensaciones, evaluar de forma crítica los efectos indirectos negativos y examinar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Este informe debería empezar a elaborarse al menos un año antes de su presentación en el foro político de alto nivel de julio, de modo que se pueda celebrar un proceso amplio y continuo de consulta con la sociedad civil en el que el Foro de los ODS podría resultar fundamental. Asimismo, los representantes de la sociedad civil deberían participar activamente en la presentación del informe regional voluntario durante el foro político de alto nivel como parte oficial de la delegación de la Comisión Europea.

A la hora de crear un proceso inclusivo, participativo y transparente que funcione para todos, la Comisión Europea debería tomar como modelo los mecanismos innovadores y progresivos de participación de la sociedad civil en el proceso de los ODS en los Estados miembros. Un ejemplo de buenas prácticas en Finlandia, incluido en este informe como una solución para el ODS 16, muestra cómo la sociedad civil y los parlamentos ya están desempeñando un papel significativo y estratégico en el seguimiento de los ODS y la presentación de informes al respecto. Esto debería alentar a la Comisión Europea a intensificar la intervención multilateral en la consecución de los ODS, incluido el seguimiento de los progresos realizados.

El seguimiento de los ODS y la presentación de informes al respecto por parte de la UE todavía no cumplen su propósito

Propuesta de proceso anual y plurianual de seguimiento de los ODS y presentación de informes al respecto para la Unión Europea.



Figura 3: Ciclo de seguimiento anual propuesto para la UE

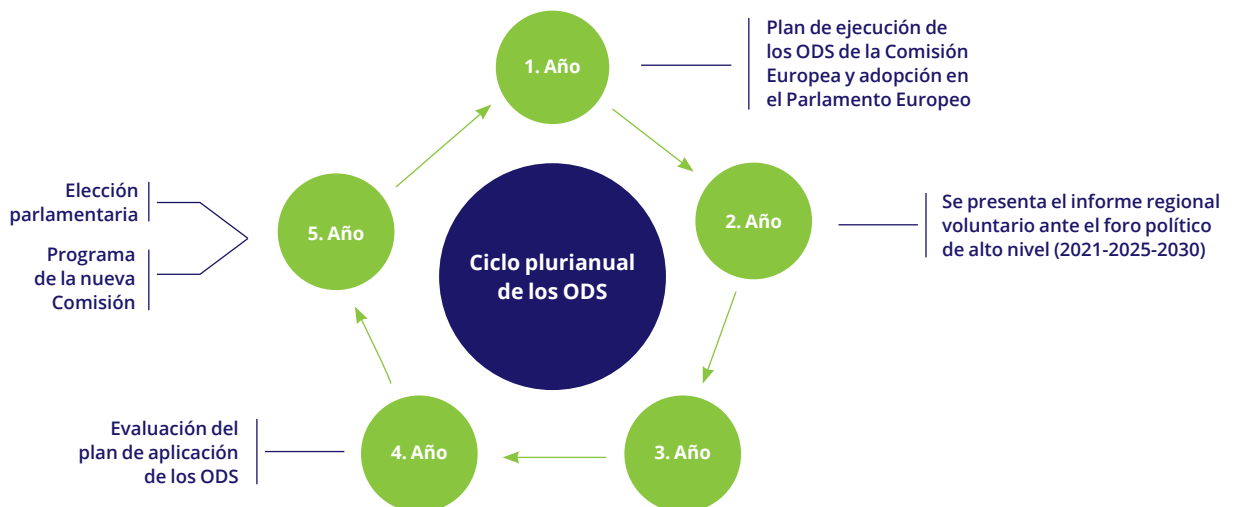


Figura 4: Proceso del informe regional voluntario plurianual propuesto, que culmina con la presentación del informe de la UE durante el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas de julio